

## Resolución Secretarial

Nº 014-2012-SUTRAN/03

Lima, 21 MAR. 2012

### Visto:

El Memorando Nº 214-2012-SUTRAN/08, de fecha 16 de Marzo de 2012, emitido por la Oficina de Administración, por medio del cual solicita la designación del Comité Especial que se encargará de llevar a cabo el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 005-2012-SUTRAN/08, para la Adquisición de insumos para impresoras por estandarización, para las distintas unidades orgánicas de la SUTRAN, proponiendo a los miembros que lo conformarían;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, señala que en las licitaciones públicas y concursos públicos, el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para lo cual necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

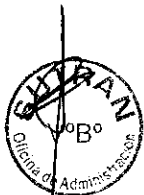
Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial que llevará adelante el proceso. Asimismo, el artículo 29º del citado texto normativo señala quienes se encuentran impedidos de formar parte de un Comité Especial;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 047-2011-SUTRAN/02 de fecha 27 de mayo de 2011, se delegó en el Secretario General, entre otras, las funciones de designar a los miembros integrantes de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes, que conducirán los procesos de selección de adquisición de bienes muebles.

De conformidad con lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Nº 105-2012-SUTRAN/06; el Memorando Nº 214-2012-SUTRAN/08 de la Oficina de Administración; lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la realización del proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 005-2012-SUTRAN/08 para la adquisición de insumos para impresoras por estandarización, para las distintas unidades orgánicas de la SUTRAN.



**ARTÍCULO 2º.**- Designar a los miembros del Comité Especial que se encargará de llevar a cabo el proceso de selección señalado en el artículo precedente, el cual quedará integrado por las siguientes personas:

**Miembros Titulares**

Sr. Enrique Manco Suni	Presidente
Sr. José Antonio Valles Gálvez	Primer Miembro
Sra. Lucía Noriega Uffe	Segundo Miembro

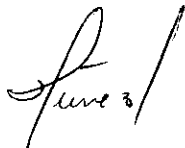
**Miembros Suplentes**

Sr. Gilbert Vallejos Agreda	Reemplaza a:
Sr. José Antonio Sánchez García	Presidente
Sr. Michael Cadillo Quiñones	Primer Miembro
	Segundo Miembro

**ARTÍCULO 3º.**- El Comité Especial designado en el artículo precedente deberá llevar a cabo el proceso de selección a su cargo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, teniendo en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**ARTÍCULO 4º.**- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial designado, para su implementación y ejecución.

Regístrese y comuníquese.



.....  
**CPC. NELLY NUÑEZ SANCHEZ**  
Secretaria General (e)  
Superintendencia de Transporte Terrestre  
de Personas, Carga y Mercancías

